

Agrupación número 91

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de: Los Navalmorales, Los Navalucillos, Retamoso, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa y Villarejo de Montalbán.

Población total: 7.405 habitantes.
Sede: Los Navalucillos.

Agrupación número 92

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcañizo, Cale-ruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Oropesa, Torralba de Oropesa, Torrico y Las Ventas de San Julián.

Población total: 7.767 habitantes.
Sede: Oropesa.

Agrupación número 93

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Casasbuenas, Guadamur, Noez y Polán.

Población total: 5.934 habitantes.
Sede: Polán.

Agrupación número 94

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de La Puebla de Almoradiel y La Villa de Don Fadrique.

Población total: 9.527 habitantes.
Sede: La Puebla de Almoradiel.

Agrupación número 95

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alcabón, Barcience, Carmena, Carriches, El Casar de Escalona, Domingo Pérez, Erustes, Garciotum, Nuño Gómez, La Mata, Mesegar de Tajo, Otero, Rielves, Santa Olalla y Santo Domingo-Caudilla.

Población total: 8.987 habitantes.
Sede: Santa Olalla.

Agrupación número 96

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Aldeanueva de San Bartolomé, El Campillo de la Jara, La Estrella, Mohedas de la Jara, La Nava de Ricomalillo, Puerto de San Vicente, Robledo del Mazo y Sevilleja de la Jara.

Población total: 4.857 habitantes.
Sede: Sevilleja de la Jara.

Agrupación número 97

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Ajofrín, Chueca, Mazarambroz y Sonseca.

Población total: 12.897 habitantes.
Sede: Sonseca.

Agrupación número 98

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Navalcán, Parillas y Velada.

Población total: 5.169 habitantes.
Sede: Velada.

Agrupación número 99

Integrada por las Secretarías de los Juzgados de Paz de Camuñas y Villafranca de los Caballeros.

Población total: 7.031 habitantes.
Sede: Villafranca de los Caballeros.

MINISTERIO DE HACIENDA

19179 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2000, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la Resolución de 24 de junio de 1999, de delegación de competencias en determinados órganos directivos de la Agencia Tributaria.*

La reciente aprobación del nuevo Convenio Colectivo de la AEAT ha supuesto importantes modificaciones en el régimen jurídico aplicable a su personal laboral que afecta, entre otros, a los procedimientos de exi-gencias de responsabilidad disciplinaria a sus trabajadores, y concreta-mente a las sanciones disciplinarias que puedan resultar de tales pro-cedimientos.

Dado que la competencia para imponer estas sanciones fue objeto de delegación por Resolución de esta Presidencia de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, corrección de errores por Reso-lución de 31 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), se hace preciso adaptar la misma a la tipificación de sanciones establecidas en el nuevo Convenio Colectivo.

En virtud de lo dispuesto:

Primero.—Los apartados que a continuación se relacionan de la Reso-lución de esta Presidencia de 24 de junio de 1999, de delegación de com-petencias en determinados órganos directivos de la Agencia Tributaria, quedan redactados de la siguiente manera:

Primero.—1.2.3 «La imposición de las sanciones disciplinarias al per-sonal laboral de inhabilitación para la promoción o ascenso por un período de un año y un día a cinco años, y la de suspensión de empleo y sueldo de tres meses y un día a seis meses.»

Primero.—2. Segundo párrafo: «La imposición al personal laboral de las sanciones disciplinarias de amonestación por escrito, la de suspensión de empleo y sueldo hasta tres meses y la inhabilitación para la promoción o ascensos así como para concurrir a pruebas selectivas por un período no superior a un año.»

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tri-butaria, Directores de Departamentos y Servicios de la AEAT y Dele-gados Especiales y Delegados.

19180 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2000, de Loterías y Apues-tas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del rein-tegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de octubre de 2000 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de octubre de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 5, 18, 49, 1, 27, 4.

Número complementario: 14.

Número del reintegro: 2.

Día 21 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 43, 9, 17, 30, 14, 39.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 26 y 28 de octubre de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.